POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

GACETA UNIVERSITARIA

/GacetaUABC /GacetaUABC gaceta.uabc.mx Gaceta UABC gaceta@uabc.edu.mx

Mayo 2025 - Edición Especial **No. 592**

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2025

Con el propósito de fortalecer a la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California y promover la colaboración interdisciplinaria, así como la vinculación con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, esta convocatoria busca potenciar el impacto y la difusión de los resultados de investigación. A través de este esfuerzo, se pretende consolidar redes de investigación, ampliar la proyección del quehacer científico y fortalecer la generación y transferencia de conocimiento, en congruencia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UABC, se

CONVOCA

A integrantes de los Cuerpos Académicos (CA), al personal docente de tiempo completo de reciente incorporación y al personal del programa Investigadoras e Investigadores por México (IIxM) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), que deseen publicar sus investigaciones y productos derivados de las mismas en revistas científicas, libros o cualquier otro medio de difusión.

OBJETIVO

Fomentar la producción y difusión de publicaciones científicas y productos de investigación generados por los cuerpos académicos, el personal docente de tiempo completo de reciente incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, así como el personal adscrito al programa IIxM de la SECIHTI. Esta iniciativa busca fortalecer la generación y transferencia del conocimiento, impulsar la visibilidad de la producción académica y consolidar el impacto de la investigación institucional.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Se otorgará apoyo para la publicación de productos que busquen difundir la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en relación con problemáticas y necesidades sociales, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Los productos que pueden recibir apoyo incluyen, artículos de difusión científica de alto impacto, libros, capítulos de libros, obras artísticas, diseños y procesos innovadores, así como producciones en artes plásticas, audiovisuales, electrónicas, artes escénicas, literatura, periodismo, música, curaduría, arquitectura y diseño, humanidades digitales, registro de propiedad intelectual y patentes.

No se considerarán para el apoyo, cuadernos didácticos, pago de traducciones, publicación de traducciones o publicación de tesis de licenciatura o posgrado en revistas u otro medio de publicación.

REQUISITOS

1. Contar con adscripción a una unidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California o la UABC como institución receptora (caso IIxM). Cada unidad académica solicitará el apoyo para publicación, a través de oficio que deberá contar con la firma autógrafa de la persona que ocupa la Dirección de la UA y de la persona solicitante.
2. Pertenecer a un Cuerpo Académico, ser profesor/a o investigador/a de tiempo completo (PTC o ITC) de reciente incorporación (con un máximo de dos años desde su ingreso) o ser personal del programa IIxM.
3. Al menos dos autores/as sean miembros de un mismo cuerpo académico reconocido vigente.
4. Contar con la carta de aceptación por parte de quien publicará el producto. Para el caso de libros en formato impreso, digital o electrónico, se deben respetar los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, de acuerdo con la fracción IV del artículo 94 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
5. Contar con la factura o *invoice* que deberá estar a nombre de la UABC y estar fechada a partir del 1 de enero de 2025.
6. Cuando se trate de artículos, éstos no deben ser parte de alguna revista de Elsevier o Springer.
7. Completar la solicitud de apoyo en el siguiente enlace: Formulario

Para otorgar el apoyo, se considerarán los siguientes criterios:

- La publicación **debe** derivarse de un proyecto de investigación registrado y vigente en SICASPI.
- La persona solicitante sea **primer/a autor/a o autor/a de correspondencia**.
- La revista debe estar indexada en *Scopus* o *Scimago*, y se considerará el cuartil en el que se encuentra.
- La publicación incluya la participación de estudiantes como coautores.
- Existencia de colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- Se apoyará con el total del costo de la publicación hasta un máximo de $50,000 pesos o su equivalente al tipo de cambio de la moneda que deba cubrirse.
- Se apoyará solo un producto por Cuerpo Académico, Profesor/a de Tiempo Completo, Investigador/a de Tiempo Completo o IIxM.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación y cerrará el lunes 27 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.

INFORMES

Campus Ensenada	Campus Mexicali	Campus Tijuana
M.I. Eduardo Castro González Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (646) 152-8214, ext. 63150 ecastro@uabc.edu.mx	**Dra. Yaralín Aceves Villanueva** Jefa del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (686) 841-8212, ext. 43150 yaralin@uabc.edu.mx	**Dr. Mario Ignacio Manríquez Quintana** Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (664) 979-7515, ext. 53150 mariomq@uabc.edu.mx

Rectoría

Mtro. Luis Alberto Alcántara Jurado
Jefe del Departamento de Investigación
Coordinación General de Investigación y Posgrado
Tel: (686) 551-8238, ext. 33154
luis.alcantara@uabc.edu.mx



RECTORÍA

El coronel Esteban Cantú, quien encabezaba el Gobierno del Distrito Norte de la Baja California en la segunda década del siglo XX, propuso la construcción del palacio de gobierno; el diseño estuvo a cargo del arquitecto y artista mexicano José Solórzano. Después de dos años desde que inició su construcción, fue inaugurado por el gobernador José Inocente Lugo el 15 de septiembre de 1922.

En 1977, el entonces gobérnador del Estado de Baja California, Milton Castellanos Everardo concedió a la UABC el icónico edificio para albergar en él a la Rectoría de la Máxima Casa de Estudios.

Por su valor histórico, estado de conservación y ser un referente de Mexicali, fue declarado Patrimonio Cultural del Estado de Baja California. La declaratoria fue hecha el 30 de diciembre de 2022 mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SÍMBOLOS *Universitarios*

DIRECTORIO

Rector
Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretaria General
Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora Campus Ensenada
Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali
Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana
Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional
Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABC

Jefe del Departamento de Comunicación
Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega

Edición
Mtra. Magda Yanin Balderas Landeros

Formación y Diseño
Lic. Fabiola Martínez Payán

Mayo de 2025
Edición Especial Digital Número 592
La Gaceta Universitaria, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, es editada por el Departamento de Comunicación de la Oficina de la Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.
Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC
GacetaUABC
gaceta.uabc.mx
Gaceta UABC
gaceta@uabc.edu.mx